**SCI-715-2004**

Cartago, 12 de octubre del 2004

Señor

Bernardo Portuguez Calderón

Secretario

Concejo Municipal de Cartago

**REFERENCIA:** Respuesta a la solicitud de donación de terrenos para la construcción del Colegio de Dulce Nombre

Estimado señor:

Para los fines consiguientes, me permito transcribir el acuerdo tomado por el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Sesión Ordinaria No. 2384, Artículo 10, del 7 de octubre del 2004, en relación a la solicitud de donación de terrenos para la construcción del Colegio de Dulce Nombre. El acuerdo dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría recibió nota DIP-MR.883-08-03 del fecha 28 de agosto del 2003, suscrita por el Diputado Mario Redondo Poveda, solicitando la posibilidad de firmar un convenio de préstamo de dos hectáreas de terreno, a suscribirse entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Ministerio de Educación Pública, para la construcción del Colegio de Dulce Nombre en terrenos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sin que esto requiera un traspaso.
2. La Rectoría con fecha 21 de octubre del 2003, recibió copia del acuerdo tomado por el Consejo Municipal del Cantón Central de Cartago, Acta No 105, Artículo 44, del 7 de octubre del 2003, el cual dice: “*Brindar el apoyo necesario a las gestiones que realizan las niñas y los niños de las escuelas Domingo Faustino Sarmiento de Dulce Nombre y Proceso Solano Ramírez de Caballo Blanco, ante el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, para que interponga sus buenos oficios, para que el Instituto que representa otorgue el visto bueno para la donación de un terreno destinado a la construcción del futuro Colegio del Distrito de Dulce Nombre.”*
3. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2351, Artículo 15, del 22 de abril del 2004 a instancias del señor Rector, analizó dicha petición y acordó solicitar la opinión de las carreras de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal e Ingeniería Agropecuaria Administrativa, así como de la Oficina de Ingeniería.

*SCI-715-2004*

*Sr. Bernardo Portuguez C. , Secretario del Concejo Municipal de Cartago*

*12 de octubre del 2004*

*Página 2*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2356, del 13 de mayo del 2004, recibió Oficio IA-83-04, del 6 de mayo del 2004, de las escuelas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal e Ingeniería Agropecuaria Administrativa, emitiendo los criterios respectivos a la donación de terreno en Dulce Nombre, solicitada a la Institución, en el que señalan que existen planes concretos para desarrollar proyectos en el corto plazo como por ejemplo, el Plan Maestro para el establecimiento de un parque de biodiversidad en la zona sur del campus; además de otros proyectos productivos tendientes a aprovechar las características de fertilidad de esos terrenos.
2. La Institución cuenta con un Plan Maestro en donde se define el uso de los terrenos de la finca de la Sede Central del ITCR, así como su desarrollo en el corto y el mediano plazo a nivel de infraestructura, proyectos de investigación, así como la ampliación de la oferta académica.
3. En relación a los terrenos no construidos que se ubican en el sector sur del campus, que representan aproximadamente 32 Ha, gran parte de ellos están siendo utilizados para el desarrollo de programas docentes y de investigación en las áreas agrícolas y forestales.
4. La Escuela de Ingeniería Agrícola ha venido desarrollando proyectos docentes y de investigación, relacionados con el manejo de cultivos bajo ambientes protegidos. Asimismo la Escuela de Ingeniería Forestal, ha venido desarrollando planes de reforestación en las zonas previstas para el crecimiento futuro de la Institución, así como en las zonas definidas de esparcimiento y recreación.
5. El Consejo Institucional en la Sesión Extraordinaria No 2361, Artículo 2, del 7 de junio del 2004, aprobó la creación de bosques en el campus, que se desarrollarán con árboles de diferentes especies, principalmente nativas; siendo que en la actualidad la Sede Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sirve como sitio de esparcimiento familiar y de ejercicio para la comunidad cartaginesa, está destinado a ser el pulmón verde en la Ciudad de Cartago.

**ACUERDA:**

1. Denegar la solicitud de donación de terrenos presentada para la construcción del Colegio de Dulce Nombre, ya que esto implica una segregación y por ende una disminución importante del espacio disponible para poder cumplir con los planes estratégicos de desarrollo de mediano y largo plazo, que tiene la Institución en la Sede Central.
2. Instruir a la Administración para que salvaguarde la protección del patrimonio institucional, a efecto de cumplir a cabalidad con los planes estratégicos de desarrollo institucional de corto, mediano y largo plazo.

*SCI-715-2004*

*Sr. Bernardo Portuguez C., Secretario del Concejo Municipal de Cartago*

*12 de octubre del 2004*

*Página 3*

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

Agradezco su atención, cordialmente,

MSc. Eugenio Trejos B., Presidente

Consejo Institucional

Instituto Tecnológico de Costa Rica

ref. Archivo Acuerdos2004/2384-correspondencia Articulo 10